

Guía Docente

Modalidad a distancia

Derecho Constitucional

I

Curso 2024/25

Grado en Derecho



UCAV

www.ucavila.es



Nombre:	DERECHO CONSTITUCIONAL I
Carácter:	FORMACIÓN BÁSICA
Código:	10104GD
Curso:	1º
Duración (Semestral/Anual):	SEMESTRAL
Nº Créditos ECTS:	6
Prerrequisitos:	NINGUNO
Responsable docente:	DR. XABIER DEOP MADINABEITIA Doctor en Derecho, Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración y Licenciado en Historia
Email:	xabier.deop@ucavila.es
Departamento (Área Departamental):	Derecho público
Lengua en la que se imparte:	CASTELLANO
Módulo:	DERECHO PÚBLICO
Materia:	DERECHO CONSTITUCIONAL I

2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

Competencias básicas

- CB1 Que los estudiantes demuestren poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;
- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;
- CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;
- CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;
- CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales

- CG6 Saber analizar, organizar y planificar la actividad profesional de manera óptima.
- CG8 Haber desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

- CG9 Saber aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

2.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE3 Ser capaces de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
- CE5 Tener capacidad de comunicar y emitir juicios a través del desarrollo de la oratoria jurídica sus conocimientos, habilidades y actividades a un público tanto especializado como no.
- CE7 Tener capacidad de redactar escritos jurídicos apoyándose en material procedente de la vanguardia de su campo de estudio.
- CE8 Tener capacidad de dominar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica.

2.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Ser consciente de la importancia del Derecho Constitucional como rama que analiza las leyes fundamentales que definen un Estado. Entender y saber que el Derecho Constitucional es materia de estudio en lo relativo a la forma de Estado, forma de Gobierno y derechos fundamentales. Ser consciente de la aplicación del Derecho Constitucional en otras ramas del Derecho.
- Saber manejar las fuentes jurídicas para analizar las cuestiones referentes a los derechos fundamentales recogidos en la Constitución, tales como el recurso de amparo, resolución básica del Tribunal Constitucional. Comprender textos de carácter jurídico-constitucional, principalmente resoluciones donde el texto interpretado es la Constitución (Tribunal Constitucional).

- Poder confeccionar adecuadamente escritos jurídicos. Saber utilizar adecuadamente la terminología jurídica referente al Estado, al Gobierno y a los derechos fundamentales.
- Saber utilizar bases de datos de jurisprudencia/legislación, para el análisis y la búsqueda de resoluciones importantes. Conocer las principales páginas web de contenido e interés jurídico.



3.1. PROGRAMA

PRIMERA PARTE:

TEORÍA DEL ESTADO Y DE LA CONSTITUCIÓN

Unidad 1: El Estado moderno

1. Concepto de Estado
2. Origen del Estado
3. La soberanía estatal
4. Formas de Estado
5. El Estado liberal de Derecho
6. El Estado democrático (I): modelos de democracia
7. El Estado democrático (II): los partidos políticos:
 - a) Concepto y características
 - b) Evolución de los partidos políticos
 - c) Financiación de los partidos políticos
 - d) Sistemas de partidos
8. El Estado social o de bienestar
9. El Estado no democrático:
 - a) Autoritarismo y totalitarismo
 - b) Formas de Estado autoritario y totalitario
 - c) Regímenes híbridos

Unidad 2: La Constitución

1. La Constitución:
 - a) Concepto de constitución
 - b) Clasificación
 - c) El poder constituyente
2. El control constitucional
3. La reforma y la mutación constitucional
4. La Constitución Española: origen y características

5. La organización del Estado
6. Los valores y principios del ordenamiento jurídico:
 - a) Los valores superiores
 - b) El principio de legalidad
 - c) El principio de jerarquía normativa
 - d) El principio de publicidad
 - e) El principio de irretroactividad
 - f) El principio de seguridad jurídica
 - g) El principio de responsabilidad de los poderes públicos
 - h) El principio de interdicción de la arbitrariedad
7. La reforma de la Constitución Española

SEGUNDA PARTE:

LAS FUENTES DEL DERECHO EN EL ORDENAMIENTO ESPAÑOL

Unidad 3: El sistema de fuentes

1. La Constitución como norma jurídica
2. El sistema de relación entre normas
3. La ley:
 - a) Concepto
 - b) Reserva de ley
 - c) Leyes orgánicas y leyes ordinarias
 - d) Leyes de pleno y leyes de comisión
4. Normas con fuerza de ley:
 - a) Decretos legislativos
 - b) Decretos-leyes
 - c) Reglamentos parlamentarios
5. Los tratados internacionales
6. El derecho de la Unión Europea
7. Los reglamentos
8. La jurisprudencia constitucional

CUARTA PARTE

LOS DERECHOS Y LIBERTADES

Unidad 4: Los derechos y libertades

1. Clasificación de los derechos y libertades
2. La interpretación de los derechos y libertades
3. Los titulares de los derechos y libertades:
 - a) Personas físicas y personas jurídicas
 - b) Españoles y extranjeros
 - c) La edad
4. Niveles de protección de los derechos.
5. El Defensor del Pueblo
6. Garantías internacionales
7. La suspensión de los derechos

Unidad 5: Los derechos civiles y políticos (I)

1. El principio de igualdad
 - a) La igualdad ante la ley y en la aplicación de la ley
 - b) La prohibición de la discriminación
 - c) Manifestaciones concretas de la igualdad de derechos
 - d) La llamada acción positiva o discriminación inversa
 - e) El principio de igualdad en las relaciones privadas
2. El derecho a la vida:
 - a) La abolición de la pena de muerte
 - b) La muerte como consecuencia del uso de la fuerza
 - c) La vida humana en formación: el problema del aborto
 - d) El fin de la vida humana: la eutanasia y el suicidio asistido
3. El derecho a la integridad personal:
 - a) La prohibición de la tortura y de los tratos inhumanos o degradantes
 - b) Las intervenciones corporales
 - c) Problemas de bioética
4. La libertad ideológica y religiosa:
 - a) Contenido
 - b) Límites
 - c) La objeción de conciencia

Unidad 6: Los derechos civiles y políticos (II)

1. El derecho a la libertad personal:
 - a) Causas de privación de la libertad
 - b) La detención preventiva
 - c) Los derechos de los detenidos
 - d) El procedimiento de *habeas corpus*
 - e) La prisión provisional
2. Los derechos de la esfera privada
 - a) El derecho a la intimidad
 - b) El derecho a la propia imagen
 - c) El derecho al honor
 - d) El derecho a la inviolabilidad del domicilio
 - e) El derecho al secreto de las comunicaciones
 - f) La protección de datos personales

Unidad 7: Los derechos civiles y políticos (III)

1. La libertad de residencia y circulación:
 - a) Contenido
 - b) La salida forzosa de extranjeros
 - c) La entrada de extranjeros: el derecho de asilo
2. La libertad de comunicación:
 - a) La libertad de expresión
 - b) La libertad de información
 - c) La libertad de los medios de comunicación
 - d) La censura previa y el secuestro judicial
 - e) El derecho de rectificación
 - f) La cláusula de conciencia y el secreto profesional
 - g) La libertad del arte y de la ciencia
 - h) La libertad de cátedra

Unidad 8: Los derechos civiles y políticos (IV)

1. El derecho de reunión
2. El derecho de asociación

3. La libertad de creación de partidos políticos
4. El derecho de petición
5. El derecho a participar en los asuntos públicos:
 - a) La participación directa: el referéndum
 - b) La participación indirecta: las elecciones
6. El derecho de acceso a la función pública

Unidad 9: Los derechos civiles y políticos (V)

1. El derecho a la tutela judicial efectiva:
 - a) Derecho de acceso a los tribunales
 - b) Derecho a no sufrir indefensión
 - c) Derecho a una resolución jurídicamente motivada
 - d) Derecho a utilizar los recursos establecidos
2. Garantías procesales:
 - a) Derecho al juez ordinario e imparcial
 - b) Derecho a la publicidad del proceso
 - c) Derecho a la defensa y asistencia letrada
 - d) Derecho a un proceso sin dilaciones indebidas
 - e) Derecho a utilizar los medios de prueba pertinentes para su defensa
3. Garantías específicas del proceso penal:
 - a) Derecho a ser informado de la acusación
 - b) Derecho a no confesarse culpable y a no declarar contra sí mismo
 - c) Derecho a la presunción de inocencia
 - d) Derecho a no ser obligado a declarar sobre determinados hechos
4. Principios de derecho penal

Unidad 10: Los derechos económicos y sociales

1. El derecho a la propiedad privada:
 - a) Contenido esencial
 - b) Límites al uso de los bienes y expropiación forzosa
2. La libertad de empresa
3. Derechos laborales:
 - a) Derecho al trabajo
 - b) Otros derechos laborales
4. La libertad sindical
5. Conflictos colectivos y derecho de huelga:
 - a) Huelgas lícitas e ilícitas
 - b) Procedimiento
6. El derecho a la educación y la libertad de enseñanza:
 - a) Contenido del derecho a la educación
 - b) El sistema educativo
7. Otros derechos sociales

3.2. BIBLIOGRAFÍA

Como manual de base se recomienda el siguiente:

DEOP MADINABEITIA, X.: *Derecho Constitucional*, Universidad Católica de Ávila, 2023.

Otra bibliografía de utilidad es la siguiente:

ÁLVAREZ VÉLEZ, M. I. (Coord.): *Lecciones de Derecho Constitucional*, Tirant lo Blanch, última edición.

BALAGUER CALLEJÓN, F. (Coord.): *Manual de Derecho Constitucional I y II*, Tecnos, Madrid, última edición.

DÍEZ-PICAZO, L.M.: *Sistema de Derechos Fundamentales*, Thomson-Civitas, Madrid, última edición.

LOPEZ GUERRA Y OTROS: *Derecho Constitucional I y II*, Tirant lo Blanch, última edición.

PÉREZ ROYO, J.: *Curso de Derecho Constitucional*, Marcial Pons, Madrid, última edición.

En los textos anteriormente citados se cita material complementario para profundizar en las distintas partes del programa.

También es imprescindible la Constitución Española y leyes políticas.

Páginas web recomendadas:

www.boe.es

www.congreso.es

www.senado.es

www.tribunalconstitucional.es

www.poderjudicial.es

La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, que se aplicarán diferencialmente según las características propias de la asignatura:

- **Estudio y resolución de supuestos prácticos:** En esta actividad formativa el alumno, a partir del supuesto que se ha propuesto, deberá reflexionar y argumentar jurídicamente, con el uso de recursos legales, jurisprudenciales y doctrinales, sobre aspectos esenciales de la Materia.
- **Realización de trabajos individuales:** el profesor propondrá al alumno la realización de trabajos sobre alguno/s temas de relevancia en la materia. El trabajo puede basarse en el comentario de textos jurídicos (artículos doctrinales, resoluciones, sentencias, etc.), de material audiovisual relacionado con el contenido de la Materia o en el análisis tradicional de un tema de interés de la asignatura en cuestión. Para la preparación de estos trabajos el alumno estará en contacto con el profesor, y viceversa, con el fin de orientarle y facilitarle o recomendarle, a través de las tutorías académicas establecidas, recursos (doctrinales, jurisprudenciales y legales) de utilidad para la realización del mismo
- **Debates:** la proposición de temas de debate por parte del profesor en los foros a través de la plataforma permite al alumno participar de temas de actualidad y animarle a estar al día de noticias relacionadas con la Materia en cuestión. La intervención en estos foros de debate con las apreciaciones y opiniones personales de los alumnos se valorará positivamente en el momento de la evaluación final.
- **Preparación y realización de test auto evaluativos (a distancia):** El alumno/a podrá realizar un test al final del estudio de cada unidad didáctica y comprobar los resultados en la asimilación del contenido de la materia.
- **Tutorías:** El profesor atenderá y resolverá las dudas que el alumno pueda plantear en relación a la materia, poniéndole ejemplos para ilustrar los conocimientos y llevarlos a la práctica.

- **Estudio personal de la materia:** Estudio individual de las unidades didácticas de la materia mediante la temporización del mismo fijado en la Guía-Agenda colgada en la plataforma y con el seguimiento del profesor-tutor.
- **Examen y otras actividades de evaluación.**

La evaluación es un componente fundamental de la formación del alumno. Está compuesta de las siguientes partes:

- 1.- Examen escrito (valorado en un 60%).
- 2.- Evaluación continua (valorada en un 40%)

Para superar la asignatura es necesario aprobar tanto el examen escrito como la evaluación continua. Las indicaciones que se dan son las mismas para la convocatoria ordinaria como para la extraordinaria.

➤ Evaluación continua

La evaluación continua consiste en la realización de una serie de test y casos prácticos, unos obligatorios y otros voluntarios. Para superarla con éxito es preciso obtener una nota media de 5 puntos. En caso contrario, no se podrá realizar la ponderación de notas. En el caso de tenerla superada y no aprobar el examen, se guardará la nota hasta la segunda convocatoria de examen perteneciente al curso académico actual.

La fecha límite de entrega es la víspera del día en el que el estudiante vaya a realizar el examen. No se admitirán casos prácticos fuera de la fecha límite de entrega. Con la no presentación de los casos prácticos se considerará suspensa la asignatura, independientemente de la nota obtenida en el examen.

➤ Examen escrito

El examen final tendrá lugar en la fecha fijada en la guía del curso y constará de 40 preguntas tipo test con cuatro opciones de respuesta, de las que solo una es correcta. Para realizarlo se dispondrá de 60 minutos. Las respuestas en blanco e incorrectas no suman ni

restan. En función del número de respuestas correctas obtenidas y de si se han hecho las actividades voluntarias (SÍ) o no se han hecho (NO), la calificación será la siguiente:

	NO	SÍ
Hasta 12	0	3
13, 14, 15	1	3,5
16	2	4
17, 18, 19	3	4,5
20, 21	3,5	5
22, 23	4	5,5
24	4,5	6
25, 26, 27	5	6,5
28	6	7
29, 30	6,5	7,5
31, 32	7	8
33, 34	7,5	8,5
35	8	8,5
36	8,5	9
37	9	9,5
38, 39	9,5	10
40	10	10

La superación de dicho examen constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura, siendo necesaria una puntuación mínima de 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. El alumno dispondrá de dos convocatorias de examen por curso académico. No se guardará la nota del examen, si éste estuviera aprobado, para una convocatoria posterior.

EJERCICIOS Y ACTIVIDADES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Examen escrito	60%
Trabajos y resolución de casos prácticos	40%
TOTAL	100%

Criterios de calificación de la evaluación continua

Los criterios para la evaluación del trabajo obligatorio se presentan en la siguiente tabla, donde se resumen los aspectos a valorar y el porcentaje que representa cada uno de los mismos:

COMPONENTES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Respuesta correcta a las preguntas	50%
Motivación y uso correcto de la legislación	25%
Otras aportaciones (redacción, concisión...)	25%
TOTAL	100%



Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Sus funciones están claramente diferenciadas complementándose al mismo tiempo. Este equipo está formado por:

- **Coordinador:** encargado de resolver cualquier problema docente a nivel general y de dar al alumno toda la información de carácter general necesaria en su proceso formativo.
- **Orientador:** encargado de planificar al alumno el estudio de la asignatura en función del tiempo disponible, incluso realiza nuevas planificaciones ajustándose a nuevos periodos marcados por el alumno según sus circunstancias personales y familiares. Otra de sus funciones es la de realizar un seguimiento del estudio del alumno.
- **Profesor docente:** encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.

Con relación a los horarios de atención en tutorías para consultas, aclaración de dudas, revisiones de trabajos y exámenes, etc., el profesor informará en la plataforma Blackboard de las franjas en las que tenga disponibilidad, pudiendo variar de un cuatrimestre a otro y también durante los meses de verano. Todo ello será informado oportunamente y con suficiente antelación a través del Campus Virtual.

Herramientas para la atención tutorial: Plataforma Blackboard, atención presencial en el despacho y telefónica, correo electrónico y videoconferencia.

7

Horario de la asignatura y calendario de temas

Deberá consultarse el horario de clases de la asignatura en el apartado correspondiente dentro de la página web de la UCAV: www.ucavila.es. Igualmente, se informará de ellos en la Plataforma Blackboard.

El peso de cada unidad formativa dentro de cada asignatura queda determinado en el cronograma por el tiempo dedicado a la misma. El alumno deberá acometer el estudio marcado por la herramienta de planificación utilizada en el campus virtual, después de la planificación realizada con su tutor. A continuación, se muestra una tabla con las unidades didácticas que componen la asignatura y las unidades de tiempo que se requieren para su estudio.

UNIDADES DIDÁCTICAS	UNIDAD DE TIEMPO	HORAS DEDICACIÓN
Unidad 1	10	15 HORAS
Unidad 2	10	15 HORAS
Unidad 3	10	15 HORAS
Unidad 4	10	15 HORAS
Unidad 5	10	15 HORAS
Unidad 6	10	15 HORAS
Unidad 7	10	15 HORAS
Unidad 8	10	15 HORAS
Unidad 9	10	15 HORAS
Unidad 10	10	15 HORAS
TOTAL	100	150